

Expediente: **1829/17-A7**

Carátula: **LAGORIA HUGO SERGIO C/ COOPERATIVA DE PRODUCTORES CITRICOLAS DE TAFI VIEJO AGRICOLA DE TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **29/10/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20163764513 - LAGORIA, HUGO SERGIO-ACTOR

20222638845 - COOPERATIVA DE PRODUCTORES CITRICOLAS DE TAFI VIEJO AGRIC.DE, TRANSF.Y COMERC.LTDA.
(COTA)-DEMANDADO

90000000000 - MONTERO ALDERETE, FABIAN-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1829/17-A7



H105015370733

JUICIO: LAGORIA HUGO SERGIO c/ COOPERATIVA DE PRODUCTORES CITRICOLAS DE TAFI VIEJO AGRICOLA DE TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 1829/17-A7 - Juzgado del Trabajo IV nom.

San Miguel de Tucumán, octubre de 2024.

A la presentación efectuada el 22/10/24 por el letrado Gutierrez Manuel Miguel por la parte actora:

I. Tengo presente las movilidades acompañadas en formato digital por el letrado Gutierrez.

II. En consencuencia, en mérito a las facultades que me confiere el artículo 79 del CPL, dispongo fijar nueva fecha de audiencia el día **13/11/24 a horas 16:00** a efectos de que el Sr. **Miguel Paz Posse**, Gerente de la Cooperativa de Productores Citricolas de Tafi Viejo, absuelva posiciones a tenor del pliego adjuntado digitalmente en PDF que se encuentra reservado por Secretaría bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 360 del CPCyC (supletorio al fuero), en el caso de que no concurriera sin justificación.

Asimismo, se fija el día **13/11/24 a horas 17:00** para que el codemandado, Sr. **Fabián Montero Alderete**, absuelva posiciones a tenor del pliego adjuntado digitalmente en PDF que se encuentra reservado por Secretaría bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 360 del CPCyC (supletorio al fuero), en el caso de que no concurriera sin justificación.

III. Las audiencias se celebrarán en forma mixta (presencial y remota) en la Sala 3 de Audiencias del Poder Judicial, sito en el edificio calle Lamadrid 420, de esta ciudad.

Se deja constancia que solo los absolventes citados deberán comparecer en forma presencial provistos de sus DNI.

Asimismo, hago saber al Sr. **Miguel Paz Posse** que deberá comparecer a la audiencia fijada **con el instrumento que acredite su carácter y que cuenta con facultades suficientes para absolver posiciones en nombre de la demandada.**

En consecuencia, ordeno notificar al Sr. Paz Posse en el domicilio real de la empresa y al Sr. Montero Alderete en su domicilio real, con las movilidades acompañadas.

Por otro lado, hago saber que el resto de los interesados podrán participar de manera remota a través de la plataforma Zoom.

Los datos para ingresar a la reunión son los siguientes: **ID de reunión: 840 4499 9746**. Deberán entrar con diez minutos de antelación al horario indicado.

III. Finalmente hago saber a las partes y sus letrados que en caso de que requieran comunicarse con la Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N° 1, podrán hacerlo a través de la consulta habilitada a tal efecto en el Portal o al número de teléfono 3815672392 (provisto), en el horario de 07:00 a 19:00 horas. ENS. 1829/17-A7. LSM

Actuación firmada en fecha 28/10/2024

Certificado digital:

CN=AQUINO Ruben Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20285346372

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.